

AMNISTÍA INTERNACIONAL DECLARACIÓN PÚBLICA

Índice AI: AFR 54/008/2010
4 de marzo de 2010

Sudán: Aniversario de la clausura de organizaciones nacionales de derechos humanos

Un año después del cierre de tres organizaciones humanitarias y de derechos humanos nacionales, Amnistía internacional ha expresado hoy su preocupación por el persistente deterioro de la situación de los derechos humanos en Sudán.

Las tres organizaciones –Centro para los Derechos Humanos y el Desarrollo Medioambiental de Jartum, Centro Amal para el Tratamiento y la Rehabilitación de las Víctimas de la Tortura y Organización para el Desarrollo Social de Sudán– fueron clausuradas el 4 de marzo 2009, tras dictar la Corte Penal Internacional una orden de detención contra el presidente de Sudán, Omar Hassan Al Bashir.

Al mismo tiempo que se producían estos cierres, se revocaron los permisos de 13 organizaciones humanitarias internacionales. La crisis humanitaria que muchos temían después de la clausura de las organizaciones humanitarias se evitó en gran medida en Darfur y en las zonas de transición, pero en efecto la situación de los derechos humanos se deterioró en el periodo inmediatamente posterior a estos cierres.

Un año después de la orden de detención contra el presidente Al Bashir, civiles corrientes y defensores y defensoras de los derechos humanos continúan en situación de riesgo en Sudán. Desde marzo de 2009, Amnistía internacional ha documentado numerosos casos de detenciones en régimen de incomunicación, ejecuciones extrajudiciales, tortura y juicios sin garantías. Los autores de estas violaciones siguen sin castigo.

Los defensores y defensoras de los derechos humanos desempeñan un papel de vital importancia en la vigilancia, protección y promoción de los derechos humanos en Sudán, máxime teniendo en cuenta las elecciones que se celebrarán en abril de 2010 y la persistencia de los conflictos de Darfur y el sur de Sudán.

Amnistía internacional pide al gobierno de Sudán que elimine las restricciones impuestas a las organizaciones humanitarias y de derechos humanos nacionales que operan en Sudán.

Amnistía internacional insta asimismo al gobierno a poner fin de inmediato al hostigamiento de defensores y defensoras de los derechos humanos y permitirles ejercer pacíficamente su derecho a la libertad de expresión y asociación.

FIN/

Documento público

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres llamando al número + 44 20 7413 5566, o por correo electrónico en press@amnesty.org.

Para los comunicados de prensa traducidos al español consulten <http://www.amnesty.org/es/formedia>.

Para documentación general traducida al español consulten <http://www.amnesty.org/es/library>